



BOLETIN MUNICIPAL Nº 038/2006

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 07/08/06 al 11/08/06)

DCTO. Nº 777 (07/08/2006): Designando en carácter interino, a partir del día 03 de Abril del ----- 2006, a docentes de Nivel Inicial que se desempeñarán en los Centros de Cuidados Infantiles, Talleres de Creatividad Infantil y CEPAVE del Barrio Apolo.-

DCTO. Nº 778 (07/08/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. MIÑAURA ANDRADA, ----- Paola del Valle, DNI. Nº 24.309.610, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 779 (07/08/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. PUY, Laura Carina, ----- DNI. Nº 29.786.784, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 780 (07/08/2006): Otorgado subsidio, a favor del Sr. PEREA, Julio Alberto, LE. - ----- Nº 6.945.055, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 781 (08/08/2006): Ampliando a la Secretaría de Cultura y Educación, por única ----- vez y con carácter de excepción, el Fondo Permanente por la suma de \$ 78.521,68.-, destinado a atender las erogaciones que demandará la Organización de la muestra "GOYA, LA CONDICION HUMANA", "VI FIESTA MUNICIPAL DE LA EMPANADA" y "FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO", autorizando a Dirección de Contaduría General a librar Orden de Entrega a favor de los responsables del Fondo, Sra. Juana Edith VARELA, DNI. Nº 13.707.796, Leg. Nº 3287 y Ramón Leopoldo PONCE, DNI. Nº 13.707.832, Leg. Nº 2203.-

DCTO. Nº 782 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. Nº 783 (08/08/2006): Otorgando en calidad de donación a favor de la Srta. ----- CANDELA ROMERO PERNA, DNI. Nº 33.550.202, estudiante de la Carrera de Odontología de la Ciudad de Córdoba, Dos (2) cráneos provenientes del Osario Común.-

DCTO. Nº 784 (10/08/2006): Aceptando a partir del día 08 de Junio del 2006, la renuncia al ----- cargo de Vice-Directora Nivel EGB. De la Escuela Municipal Nº 2 "Altos de Choya", presentada por la Sra. Yolanda MELO DE MONASTERIO, DNI. Nº 6.269.073, Leg. Nº 4669 y reintegrando a partir del día 09 de Junio de 2006 a la Sra. Yolanda MELO DE MONASTERIO, Leg. Nº 4669, a sus funciones habituales como maestra titular de Nivel EGB. I, en la Escuela Municipal Nº 1 "El Principito".-



DCTO. N° 785 (10/08/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. SILVA, Olga Justina,
----- LC. N° 5.395.859, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 786 (10/08/2006): Ampliando a la Secretaría de Salud y Promoción Social, por
----- única vez y con carácter de excepción, el Fondo Permanente
por la suma de \$ 10.000,00.-, destinado a atender las erogaciones que demandará la
Organización del Programa “TODOS JUNTOS POR LOS CHICOS” Y “DIA
INTERNACIONAL DE LOS JOVENES” y autorizando a Dirección de Contaduría General a
librar Orden de Entrega a favor de los responsables del Fondo: Dra. Lía Susana HERRERA
DE BIZZOTTO, DNI. N° 14.324.626 Y Sra. Cristina del Valle OVIEDO, DNI. N°
22.621.590.-

DCTO. N° 787 (10/08/2006): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. SEPULVEDA, Sara
----- Elizabeth, DNI. N° 21.325.030, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 788 (10/08/2006): Encomendando a partir de las 14,00 horas del día 10 del
----- corriente, la atención del despacho de la Secretaría de Salud y
Promoción Social, al Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación, Ing. Pablo E. MAGINI,
mientras dure la ausencia de su titular, Dra. Silvia Beatriz FEDELI.-

DCTO. N° 789 (11/08/2006): Aceptando a partir del día 03 de Julio del 2006, la renuncia
----- presentada por la Dra. Liliana Elizabeth MEDINA ROBLEDO,
DNI. N° 22.515.656, Legajo N° 5329, dependiente de la Dirección de Salud Pública, área
Secretaría de Salud y Promoción Social, motivada por Razones Particulares.-

DCTO. N° 790 (11/08/2006): Promulgando Ordenanza N° 4078/06, dictada por el Concejo
----- Deliberante, mediante la cual se aprueba el Acta de Prórroga de
Convenio suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad, que instrumenta la prórroga de
vigencia por el plazo de dos años, contados a partir del día 10 de Abril del corriente año del
Convenio de Contraprestación, oportunamente suscripto por las mismas partes.-

DCTO. N° 791 (11/08/2006): Declarando de interés municipal el **SEGUNDO ENCUENTRO**
-----**NACIONAL DE DIRIGENTES VECINALES Y**
FUNCIONARIOS MUNICIPALES, a llevarse a cabo en la Ciudad de Río Cuarto,
provincia de Córdoba, los días 19 y 20 de Agosto del 2006.-

DCTO. N° 792 (11/08/2006): Aprobando el gasto por la suma de \$ 2.299.040,70.-, en
----- concepto de provisión de energía eléctrica destinada al Sistema
de Alumbrado Público, efectuada por la empresa EDECAT SA. y correspondiente a los
meses de Octubre a Diciembre del 2004, de Enero a Diciembre de 2005 y de Enero a Junio de
2006 y autorizando a Dirección de Rentas Municipal a compensar los créditos recíprocos
entre la Municipalidad de la Capital y la Empresa EDECAT SA. y a asentar en la cuenta de
recursos, en concepto de ingreso por Tasa de Alumbrado Público, la suma en concepto de
Tasa y Alumbrado Público le corresponde ingresar a EDECAT SA. por los períodos antes
mencionados, previa deducción de impuestos por parte de la Dirección de Tesorería General.-



DCTO. Nº 793 (11/08/2006): Aceptando a partir del día 01 de Junio del 2006, la renuncia a ----- Dos (2) horas cátedra de la Asignatura Formación Ética y Ciudadana, correspondiente al 7mo. Año del 3er. Ciclo de EGB., de la Escuela Municipal Nº 1 "EL PRINCIPITO", turno tarde, presentada por el Prof. Ramón Felipe ROJAS, Legajo Nº 5419, DNI. Nº 17.546.155.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DE AGOSTO DEL 2006.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º).- APRUEBASE el Acta de Prórroga de Convenio, suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Dirección Nacional de Vialidad, que instrumenta la prórroga de vigencia por el plazo de dos años, contados a partir del día 10 de Abril del corriente año del Convenio de Contraprestación, oportunamente suscripto por las mismas partes y que fuera aprobado mediante Ordenanza Nº 3796, sancionada el día Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Cuatro, que se adjunta como anexo y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º).- CÒMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del ----- Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Tres Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Seis.-

ORDENANZA Nº 4078/06.
EXPTE. CD. Nº 431-I-06
EXPTE. DEM. Nº 15.131-D-05
FDO.: DR. SIMON ARTURO HERNANDEZ
CPN. FERNANDO AROCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 DE AGOSTO DEL 2006.-

DECRETO Nº 790/06

EXPTE. Nº 15.131-D-05.-



V I S T O:

La Ordenanza Nº 4078/06, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4078, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 03 de Agosto del 2006.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAS GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI
